

El Republicano

SEMANARIO POLÍTICO

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

ANSELMO LORENZO
BIBLIOTECA
ARCHIVO
FUNDACION

AÑO I
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
CAPITAL: Mos, 0,95 ptas. Trimestre, 1 id. Año, 4 id.
FUERA: Trimestre, 1,25 pesetas. Año, 5 id.
EXTRANJERO: Año, 7 pesetas.
PAGO ANTICIPADO

Guadalajara 18 de Mayo de 1902
OFICINAS:
PLAZA DE MORENO, 6, PRINCIPAL
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de
«El Republicano», apartado de Correos.

TARIFAS DE ANUNCIOS
Esquelas de funeral pequeñas: En 1.^a plana, 6 pesetas; en 3.^a, 350 id.; en 4.^a, 2 id. Anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NÚM. 11

HÁGASE LUZ

Tema obligado de todas las conversaciones es el asunto de la fachada municipal, por las extraordinarias proporciones que le ha concedido la prensa local y por la inercia del Ayuntamiento.

Esta publicación, sin espíritu de bandería, sino únicamente con el deseo de que la opinión pública juzgue la conducta de las distintas agrupaciones políticas que constituyen la Corporación y dicte su fallo condenatorio ó absolutorio sobre los culpables, si existieran, no ha vacilado en adquirir los datos precisos para ello, en la seguridad de que la población hará justicia á los concejales republicanos, únicos que en este asunto, como en todos, se preocupan del interés local y de la defensa de los intereses del pueblo.

Para mayor esclarecimiento del asunto, lo dividiremos en tres partes:

- 1.^a Intervención del Alcalde accidental Sr. Diges, republicano.
- 2.^a Gestión de D. Francisco Julianis; y
- 3.^a Gestión de D. José L. Cortijo, liberales.

Gestión de D. Manuel Diges

Como consecuencia de denuncia hecha por el Arquitecto municipal señor Baquero, D. Manuel Diges presentó en sesión de 28 de Junio de 1901, una moción al Ayuntamiento, proponiendo se reedificara parte de la fachada municipal por amenazar ruina inminente, según dictámen pericial, por el aspecto indecoroso en que se encontraba y porque hallándose dispuesto á mejorar el ornato público, se encontraba incapacitado moralmente para obligar á los propietarios al revoco de fachadas, mientras el Ayuntamiento no lo hiciera de la de las Casas Consistoriales y Teatro; á dicha moción se presentaba un avance de presupuesto para que el Ayuntamiento se formara una idea aproximada del coste é importancia de las obras.

En dicha sesión, el Ayuntamiento acordó por unanimidad reedificar la fachada en la parte que se declaraba en ruina, y también, dada la urgencia que indicaba la denuncia pericial, que las comisiones de Obras y Hacienda se encargaran: la primera en buscar personal facultativo que auxiliara temporalmente al Arquitecto en la confección del oportuno proyecto y presupuesto, y la segunda, que arbitrara fondos para su pago.

En la misma sesión, el Ayuntamiento acordó transferir 15.000 pesetas de los capítulos 9.^o y 10.^o, artículos 5.^o y 8.^o, para atender á dichas obras.

La moción se presentó independientemente de la del Sr. Diges, informada favorablemente por el Síndico.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad la transferencia, así como anunciarla al público por 15 días para oír reclamaciones, y citar á la Junta municipal para el día 12 de Julio que finalizaba el plazo para la aprobación ó censura.

Terminado el plazo para oír reclamaciones el día 12 por la tarde, sin que se presentara ninguna, á las nueve de la noche se reunió la Junta municipal y aprobó por unanimidad el acuerdo

municipal relativo á la transferencia.

El Ayuntamiento, al día siguiente, 13 de Julio, elevó el expediente de transferencia al Sr. Gobernador, que lo devolvió aprobado con fecha 20 de Julio, haciendo constar en el oficio que la corporación *había cumplido con con todos los trámites legales.*

En sesión de 19 de Julio, el Arquitecto presentó al Ayuntamiento el proyecto definitivo de la obra, en el que figuraba sólo la demolición del torreón de la izquierda y la fachada, dejando subsistente el torreón de la derecha, por opinar que tenía condiciones de resistencia y solidez. El resumen del presupuesto es el siguiente:

	Pesetas
Ejecución material de todas las obras.	13.240,92
1 por 100 gastos imprevisos	132,40
5 por 100 dirección y administración	662,05
9 por 100 beneficio industrial	1.191,68
Total	15.237,05

El Ayuntamiento acordó por unanimidad la aprobación del presupuesto así como el pliego de condiciones para optar á la subasta, que era el que se expresa en las siguientes:

- 1.^a Relativa á la fecha.
- 2.^a Tipo de la subasta, 15.237,05.
- 3.^a Depósito provisional para optar al 5 por 100, y definitivo al 10 por 100 dentro del plazo del quinto día de notificarse la adjudicación.
- 4.^a La subasta será en pliegos cerrados, con sujeción á la Instrucción de 26 de Abril de 1900.
- 5.^a Las proposiciones se ajustarán al modelo, siendo inadmisibles las que sean mayores del tipo fijado en el presupuesto.
- 6.^a Para optar á la subasta se acompañará cédula y carta de pago del depósito provisional.
- 7.^a Los que hagan proposición á nombre de otro, acompañarán poder notarial bastantado por letrado de la capital.
- 8.^a El contratista se somete á los tribunales de esta ciudad.
- 9.^a El contratista no puede pedir aumento ó disminución de precios ni rescisión del contrato, puesto que se hace á riesgo y ventura.
10. Será de cargo del contratista el pago de anuncios y demás gastos de subasta y expediente.
11. El importe de las obras lo percibirá el contratista en tres plazos:
 - I Cuando esté ejecutada la mitad de la obra.
 - II Cuando se reciba provisionalmente.
 - III Cuando se reciba definitivamente.
12. Para que procedan los pagos, el Arquitecto expedirá las certificaciones correspondientes, abonando su importe el Ayuntamiento en el término de treinta días, siempre que la Comisión de obras firme el V.^o B.^o en las certificaciones.
13. Si á causa de las certificaciones se retrasara el pago dos meses, se abonará al contratista el 5 por 100 de demora, según dispone el art. 38 de la Instrucción.
14. La fianza se devolverá al terminar el contrato, siempre que no resulte responsabilidad para el rematante.
15. El contratista acreditará el pago de la contribución industrial al cobrar libramientos.
16. Las reclamaciones sobre la va-

lidez de la subasta se presentarán en el plazo de diez días, á contar desde la fecha del anuncio en el *Boletín oficial.*

Aprobadas las condiciones en dicha sesión, también se acordó celebrar la subasta el día 22 de Agosto, así como anunciarla en los sitios de costumbre y en el *Boletín oficial.*

Se celebró, en efecto, con asistencia del Notario público Sr. Lamparero, en la fecha fijada, asistiendo á ella el Alcalde accidental Sr. Diges, el Síndico Sr. Sardina, el Presidente de la comisión de Obras Sr. Arroyo y otros Concejales y numeroso público.

Se presentaron cuatro proposiciones, á que se dió lectura por el orden siguiente: 1.^a De 13.200 pesetas. 2.^a De 12.999. 3.^a 14.400, y 5.^a 15.000 pesetas, adjudicándose provisionalmente, como mejor postor, á D. Benito Gutiérrez en 12.999 pesetas, ó sea con un 14 por 100 de rebaja sobre el precio de contrata.

En sesión de 30 de Agosto se adjudicó definitivamente la subasta y el rematante constituyó la fianza definitiva de 1.523,70 pesetas en 3 de Septiembre.

En 6 de Septiembre comunicó el contratista al Ayuntamiento el nombramiento de D. B. Ramón Cura, como su perito facultativo.

El día 11 de Septiembre cesó en la Alcaldía D. Manuel Diges, sin haber empezado las obras; tomando posesión el Sr. Julianis y los Concejales interinos.

¡ADELANTE!

Ya empezaron su campaña de propaganda revolucionaria los valientes propagandistas señores Lerroux, Blasco Ibáñez, Junoy y Rodrigo Soriano.

Este es el momento solemne y sagrado para vosotros, ciudadanos honrados, que buscáis el bien de nuestra desgraciada España; para vosotros, valientes republicanos que tenéis fe completa en el sagrado ideal de la república y de la democracia.

En vano vuestros enemigos, esa caterva de imbeciles, cuyos gritos ni asustan ni conmueven, claman contra los ideales revolucionarios, que vais esparciendo por esa hermosa y valiente región levantina; estos se imponen á su paso; no hay vallas; su poder es tanto, que no bastan para contenerlo ni el fanatismo ni la ignorancia.

Se ha escrito que cien años de mal gobierno son preferibles á sólo tres días de revolución. Yo creo que debe decirse: cien revoluciones á sólo tres días de un mal gobierno. Porque la revolución no es el tumulto, no es la anarquía, no es el botín; la revolución es la gran disciplina de los que no gobiernan para el pueblo, sino para ellos mismos, para sus pasiones; la revolución es un instante de ley suprema, un instante en que la ley se viste el traje de todos para ser igual, inviolable, poderosa, casi divina.

La revolución es la boca por donde respiran los pueblos oprimidos por la tiranía; no hay volcán sin respiradero; no hay sociedad humana sin revoluciones. ¿Qué fuera de nosotros si para los tiranos no hubiera un abismo, si el arbitrio de un hombre no tuviera por valla un torrente? ¿Qué fuera de nosotros si la revolución no hiciera las veces de un volcán?

La revolución es más que buena, es santa; la Naturaleza la ha creado cuando el derecho y la justicia, así como cuando hizo brotar la atmósfera y la luz creó con ellas la tempestad y el rayo. La sociedad la necesita, los pueblos la quieren.

Revolucionario fué Jesucristo, revolucionario fué Mahoma, revolucionario el siglo de Li-

curgo, y el de Pericles, y el de César, y el de Médicis, y el de Carlos V, y el de Luis XIV, y de Pedro el Grande. Cenios alborotados por la revolución son Bonaparte, Franklin y Washington, esa triple pirámide, levantada sobre el horizonte de dos mundos.

Revolucionario fué Homero como Bosuet; revolucionario Cervantes como Atila; revolucionario Pedro el Ermitaño como Calvino; revolucionario Gutenberg como Fultón.

Revolucionario es el coloso que siembra por el mundo los grandes hombres y las grandes ideas como otros tantos mármoles gigantes que nos señalan el lindero de las edades.

El hombre del siglo xx, es eminentemente revolucionario; las ideas bullen inquietas en su cerebro, y sus aspiraciones le hacen romper los viejos moldes del mundo antiguo, dirigiendo su vista anhelante á todas partes, buscando nuevos horizontes, nuevas doctrinas.

En las artes, en las ciencias, en las religiones, en la política, vemos continuamente germinar la savia redentora de la revolución. Lo viejo, lo corrompido, lo deforme, cae, se hunde, y desaparece para siempre. Lo joven crece, y desafiando el peligro y la ignorancia llega á imponerse sin importarle ni las preocupaciones ni los clamores de los que, necios, creen posible una reacción en los principios del siglo xx.

Reaccionarios imbeciles, ¿queréis cortar aquí el cuello al gigante? Allí resucitará con mil cabezas. ¿Queréis arrebatar al Océano el oleaje que se estrella contra las rocas de la orilla? Un millar de olas vienen después que os inundan. ¿Queréis triunfar sofocando á Rienzi, exorcizando la memoria de Massaniello, levantando un cadalso ante los girondinos, ahorcando á Riego, inmolando al heróico Menotti, lanzando una sentencia contra Garibaldi, codiciando la sangre del valiente Kossut? Os engañáis. Usurpad mil rayos de luz al sol y el sol no dejará de alumbrar al mundo; usurpad mil gotas al torrente y el torrente os inundará.

Es tarde; los mismos que nos persiguen, que nos combaten con saña, impregnados de nuestros ideales, y de ahí que continuamente les veamos transigir, hoy con una costumbre, mañana con una idea, después nos tenderán los brazos declarándose impotentes para destruir lo que las corrientes de la época imponen.

Hemos llegado al momento supremo en que todo se discute y se analiza. El espíritu del siglo, ha penetrado en todas partes, minando las convenciones y esparciendo la luz en los cerebros.

La revolución, esta palabra que asusta á los timoratos, á los pobres de espíritu, á los miopes de inteligencia, no es la piqueta que destruye, es todo lo contrario; crea, abre paso á todos los ideales del progreso y hermana á los hombres, reconcentrando las aspiraciones de todos en una sola aspiración: La de la República.

Hoy la palabra revolución repercute en todos los corazones de la juventud democrática. La juventud artística desplega la bandera revolucionaria y busca nuevos manantiales en donde beber la inspiración santa del progreso; nada viejo, nuevos horizontes, nueva vida, siempre adelante y siempre buscando un más allá.

Detener la marcha revolucionaria, sería tanto como querer sujetar con cadenas el Océano, tanto como querer detener el Sol en su veloz marcha.

Hay revolucionarios, habrá revoluciones porque hay tiranos, porque sois tan pobres que hasta careceis de la más vulgar de todas las virtudes, la virtud de pensar.

La idea que hoy nos preocupa, de be arrojarse al olvido, buscando otra más perfecta, más en armonía con el progreso. No hay que detenernos nunca; el camino no recorrido allá queda y á nuestro paso de avance, cuantos más escollos se presenten, más y más entereza y valentía debemos demostrar.

Somos revolucionarios en artes, revolucionarios en política, revolucionarios en religión; he ahí la bandera de la nueva generación.

¡Adelante! ¡valientes propagandistas!
¡Adelante! grita la voz divina de la República, y vosotros, valientes adalides del republicanismo español, debeis de contestar con fe y entusiasmo: ¡Adelante!

JUAN CUÉLLAR.

CUENTO

MÉDICOS EN CONSULTA

Un cuento viejo adaptado es el cuento que te cuento. Si hoy al final no es histórico, mañana pudiera serlo.

Viendo que la enfermedad que aquejaba á nuestra España, en vez de hallar mejoría por momentos se agravaba, su hijo, el Pueblo, en la ansiedad de ver curada á su patria, en consulta decidió reunir á las más altas y portentosas figuras (según pregona la fama) de la ciencia y la política, de las artes y las armas. Llegan los sabios doctores presurosos á la casa; entran á ver á la enferma, y poniéndose las gafas, (hay quien opina que todos se las pusieron ahumadas), van examinando graves el brillo de la mirada, la respiración, la fiebre que la consume y abrasa. Uno le mira la lengua, otro le mira la espalda, los unos le tocan todo, los otros no tocan nada, y haciendo un gesto que indica suficiencia y esperanza, salen prestos de la alcoba, se reúnen en la sala y comienza la consulta que de hijo salva á España. Uno por uno, los médicos van tomando la palabra, y recomiendan conteses la aplicación inmediata del remedio que se acuerde, pues la enfermedad avanza, y la situación pudiera hacerse desesperada.

Conformes en este punto ya, la discusión se entabla sobre cuál será el remedio conveniente á nuestra patria; y aquí empiezan los discursos y las opiniones varias: las puramente científicas y las puramente prácticas. ¡Qué barullo! A cada instante va arrojando la batalla sin que lleguen á un acuerdo; y en tanto las horas pasan y la enferma se empeora y la consulta no acaba. Ya recetan Monarquía y tómeso á cucharadas. Ya una dosis de República y agítese antes de usarla. Uno grita:—¡Yo aseguro que con instrucción se salva! Otro dice:—¡Con ejército! Aquél:—¡Sólo con armada! Por otro lado se oye:—¡Libertad, libertad santa! Y más allá:—¡Religión, religión es lo que falta! En esto aparece el hijo de la paciente en la sala, y dice con triste acento y el rostro bañado en lágrimas:—¡Insignes doctores, cese su discusión enconada; guarden su ciencia preciosa. Mientras ustedes buscaban el remedio... España ha muerto... ¡ya no necesita nada!—¡Qué pena!—exclaman á coro los doctores.—¡Qué desgracia! ¡Si espera un instante, queda la pobre regenerada!

EMILIO M. DE SETIÉN.

LA CORONACIÓN DEL REY

Ayer tuvo lugar. El mes de Mayo, el mes de las flores, es el señalado para la celebración de este festival.

De fijo que á la corona que pusieron sobre la cabeza de Alfonso XIII no acudieron las golondrinas á quitarle las espinas.

Eso lo hicieron con el rey de los judíos, con Jesús, con el redentor de la humanidad.

Pero fué porque la corona aquella, símbolo de igualdad y fraternidad universal, amasada con la humildad, con el amor, con la fé, se granjeó la admiración y el cariño de toda la Naturaleza.

A la otra, á la preparada para nuestro Alfonso, no la rodearon de espinas; fué aliada con los florones de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y las golondrinas tienen el pico muy fino y delicado para sacar maderos tan grandes y tan pesados.

Acaso, acaso, estos mismos animalitos acudan á la corona del pueblo, que tanto lo necesita.

Las espinas de la corona real, las habrá de sacar la golondrina obrera, la que con su pólvora y su dinamita ejecuta verdaderos y prodigiosos milagros en la superficie y en las entrañas de la tierra.

Entre las espinas de la corona de Cristo y manchado con la sangre desprendida de sus sienes, aparecía un rótulo que decía: «Libertad, Igualdad, Fraternidad. Todos hermanos.»

Por eso acuden las golondrinas á quitar espinas, para dejar libre y al descubierto el rótulo.

Entre los florones y maderos de la corona ayer colocada, envuelto en sedas y pedrerías, hay otro rótulo que dice «Soberbia, Gula, Envidia, Pereza», y todo él en un fondo negro, negro, como la noche, con orlas encarnadas, encarnadas con la sangre.

Por eso no acude á ella la golondrina, sino la lechuza.

La Corona de Cristo lloraba, lloraba de amor, de dulzura.

La de los reyes destila sangre, sangre de inocentes.

¡Golondrina obrera!

Corramos, corramos á sacar las espinas de la corona del Salvador, que con amor y cariño nos abre los brazos.

La pólvora y la dinamita pueden purificar la atmósfera enviada de los alcázares y palacios.

Hay que destruir coronas, si queremos que la nuestra se vea libre de espinas y de manchas que deshonran.

MIGUEL GAVILÁN GARZÓN.

Chispazos

Un rasgo del Presidente (1) que encierra desprendimiento: En inspirado momento, á la población demente que existe en el Hospital, ha donado sin ambages ropa para treinta trajes, no de paño, de percal. No he de censurar la acción, porque alabanza prolija merece, que al fin es hija de excelente corazón. Siga dando esas precepciones, y así se me aplauso sin tasa. El de la provincia en masa... cuando renuncie á sus dietas!

Cual moscas á un panal, los forasteros acuden estos días á la Corte, do esperan divertirse abiertamente sin rascarse el bolsillo ¡inocentes! Ahito su magín de fantasía, rollizos y sanotes, marchan los pobrecitos con la alforja repleta de distintas provisiones, á admirar los mayúsculos festejos que ocurren en la Corte.

Volverán los sencillos aldeanos á proseguir del campo las labores, contrastados, vacías las alforjas, sin plata que guardar y hasta sin cobre, refiriendo los sustos, los apuros, los hambres que han pasado y los sudores, sin conseguir gozar de los festejos aquellos de más fama y más renombre. Y es que esas grandes fiestas, esas tan decantadas diversiones, las abona el país y de ellas gozan los más privilegiados señores.

En la sesión del miércoles penúltimo pasado, quiso el señor Alcalde, furibundo monárquico, que todos los ediles, cogiditos del brazo fuesen á las exequias del medio rey don Paco.

Pero Manolo Digos, que se expresa en ochavos gordos, dijo que *no*, que se hallaba ocupado y renunciaba á la honra de honrar al rey don Paco.

Algunos concejales, un tanto amostazados, vieron en esas frases notorio desacato á la memoria de los que *esprimen* al Estado.

¡Vaya con los ediles! ¡Caray, qué delicados! Preocuparles á algunos las honras de don Paco, después de mantenerle en vida muchos años con cientos de millones por estar *sentado*, millones que quien suda paga de su trabajo.

—Qué piensa de la venida del ministro de Instrucción? —Que al decir de *La Región* tuvo... mediana acogida. Yo no sé si eso es verdad ó si en ello habrá malicia; pues luego, en otra noticia, dice con gran seriedad y bien claro á sus lectores que á verle fué todo el mundo... —Ríase usted, don Facundo, de los peces de colores.

FRAY VELÓN.

(1) De la Diputación provincial D. Ricardo Martínez.

DIOS NO ES MONARQUICO

Ofensa grande en verdad infieren al Creador los que, llamándose creyentes, ven en la monarquía la única forma de gobierno compatible con la religión.

Mal pueden agrandar á Dios, los que sus devotos se llaman, ofendiéndole, y cuando ese mismo Dios, esa sabiduría increada abomina de los reyes y pone en boca de Samuel palabras que demuestran su gran desagrado con el pueblo que pide un rey y en las que retrata á estos de *mano maestra*.

Copiemos el texto bíblico que es la mayor garantía de lo que decimos, y si esto no sirve para convencer á los que tienen ojos y no ven, y oídos y no oyen y abandonando á Dios siguen por ese camino de perdición ó condenación, compadezcámosles, pues que son ¡ay! muy dignos de lástima.

He aquí el texto bíblico: Libro 1.º de Samuel, capítulo 8.º, versículos 1.º al 22.

CAPÍTULO VIII

«Por ocasión de la avaricia de los hijos de Samuel, á quienes había él constituido por gobernadores en su lugar, el pueblo es movido á demandar rey. Declara Dios á Samuel su voluntad acerca de la petición del pueblo, y mándale se le conceda, mas notificándole primero el derecho de los reyes y el yugo (1) que imponen. Hácelo así Samuel (2), y persistiendo ellos todavía en su demanda (3), Samuel se lo concede y él los envía á sus casas.

Y aconteció, que habiendo Samuel envejecido, puso sus hijos por jueces sobre Israel.

2. Y el nombre de su hijo primogénito fué Joel, y el nombre del segundo Abiá; los cuales eran jueces de Beerseba.

3. Mas no anduvieron los hijos por los caminos de sus padres, antes se ladearon tras la avaricia, recibiendo cohecho y pervertiendo el derecho.

4. Entonces todos los ancianos (3) de Israel se juntaron y unieron á Samuel en Rama.

5. Y dijéronle: He aquí, tú has envejecido y tus hijos no van por tus caminos; por tanto, constitúyenos ahora un rey que nos juzgue, como tienen todas las gentes.

6. Y descontentó á Samuel esta palabra que dijeron: Danos rey que nos juzgue. Y Samuel oró á Jehová.

7. Y dijo Jehová á Samuel: Oye la voz del pueblo en todo lo que te dijeren; porque no te han desechado á tí, sino á mí me han desechado, (4) para que no reine sobre ellos.

8. Conforme á todas las obras que han hecho desde el día que los saqué de Egipto hasta hoy, que me han dejado y han servido á dioses ajenos, así hacen también contigo.

9. Ahora, pues, oye su voz: mas protesta primero contra ellos declarándoles el derecho del rey que ha de reinar sobre ellos.

10. Y dijo Samuel todas las palabras de Jehová al pueblo que le había pedido rey.

11. Dijo pues: Este será el derecho del rey que hubiere de reinar sobre vosotros. Tomará vuestros hijos, y pondrálos en sus carros y en su gente de á caballo, para que corran delante de sus carros.

12. Y se elegirá capitanes de mil y capitanes de cincuenta; pondrálos asimismo á que aren sus campos, y sieguen sus mieses, y á que hagan sus armas de guerra, y los pertrechos de sus carros.

13. Tomará también vuestras hijas, para que sean perfumadoras, cocineras y amasadoras.

14. Asimismo tomará vuestras tierras, vuestras viñas y vuestros buenos olivares, y los dará á sus siervos.

15. El diezmará vuestras simientes, y vuestras viñas, para dar á sus eunucos y á sus siervos.

16. El tomará vuestros siervos y vuestras siervas, y vuestros buenos manebos, y vuestros amos, y con ellos hará sus obras.

17. Diezmará también vuestro rebaño y finalmente seréis sus siervos (5).

18. Y clamaréis aquel día á causa de vuestro rey que os habréis elegido; mas Jehová no os oirá en aquel día porque pedisteis tener rey (6).

19. Empero el pueblo no quiso oír la voz de Samuel; antes dijeron: No, sino que habrá rey sobre nosotros (7).

20. Y nosotros seremos también como todas las gentes, (8) y nuestro rey nos gobernará y saldrá delante de nosotros y hará nuestras guerras.

21. Y oyó Samuel todas las palabras del pueblo, y refiriólas en oídos de Jehová (9).

22. Y Jehová dijo á Samuel: Oye su voz, y pon rey sobre ellos. Entonces dijo Samuel á los varones de Israel: Los cada uno á su ciudad (10).

La profecía salió cierta, pues en breve el pueblo hebreo experimentó todos los males de la monarquía, según lo demuestra el mismo texto más adelante.

Recapiten, pues, en el texto bíblico que hemos copiado con escrupulosidad, nuestros

(1) La palabra es algo dura, pero tienen que aceptarla los monárquicos creyentes.

(2) Aquí queda demostrado lo cabezón que era el pueblo de Israel y otros pueblos.

(3) Como se vé, los ancianos de entonces pensaban como los de ahora en su mayoría, según ayer nos demostraron.

(4) Ojo á la palabrilla, y remediar el mal, que aún será tiempo.

(5) Parece que Jehová, por boca de Samuel, hablaba de España.

(6) Sigue el parecido, y sentiríamos no oyera Dios ó los monárquicos españoles cuando clamen contra aquél. A nosotros creemos que nos oirá, porque no se le pedimos nunca.

(7) Sigue la cabezonería é ídem: nota 2.ª

(8) Seguirán nuestros políticos como todas las gentes de que habla el texto? Pues apañados están entonces.

(9) Se explica el por qué Samuel fué canonizado. Se necesita la paciencia de un santo para oír estas majaderías.

(10) Por no mandarlos á freír espárragos, sin duda.—N. A.

monárquicos políticos, y vean cuán grande responsabilidad han contraído cerca de Jehová los que ayer realizaron el acto de la coronación de un imberbe rey, contra el que clamaban, á imitación de los del pueblo de Israel, muy en breve

Así como este pueblo *desechó* á su Dios, lo mismo ha verificado ayer el español, y como aquél, sufrirá las consecuencias por tal desacato y desobediencia.

Veán, pues, nuestros enemigos políticos cómo nos hallamos en lo firme, según *la sabiduría infinita é increada*, y cómo estamos más que ellos unidos en idea á ella, á la que veneran desobedeciéndola.

LA MINORÍA REPUBLICANA

REUNIÓN DEL DIRECTORIO

Días pasados reunióse la minoría republicana, y en ella, los Sres. Muro, Azcarate é Isabal se manifestaron contrarios á la ruptura política por considerar que ningún hecho la justificaba.

Los Sres. Marengo, Alvarez y Ojeda, opinaron lo contrario, manifestando se separaban de la Unión Republicana.

El miércoles último lo hizo el Directorio nacional republicano, al que dió cuenta el Sr. Muro de lo que antes comunicamos.

Dicho organismo acordó, por unanimidad, sostener á todo trance la unión de los republicanos todos, pues nada en estos momentos sería más impolítico que romperla, tanto más cuanto que las causas que alegan los tres diputados predichos, no pueden afectar en modo alguno el programa del Directorio, del que no se han separado un ápice los diputados Sres. Lerroux, Blasco Ibáñez y Soriano, puesto que su viaje de propaganda por aquél les fué ordenado. Además, lo que éstos defienden ahora es lo mismo que han venido sosteniendo siempre, y que ya conocían los tres disidentes; y lo que concierne al tribunal de honor es un asunto privado que no puede ser causa de un acto público, mucho menos estando todavía la cuestión pendiente de las pruebas que ha prometido enviar el Sr. Lerroux y que el Tribunal está dispuesto á aceptar.

Así, pues, los tres diputados republicanos que se quedan solos son Marengo, Alvarez y Ojeda, pues los demás se han puesto al lado del Directorio.

Los republicanos todos de España, acogemos con entusiasmo estas noticias, pues ellas demuestran no existir cizaña alguna entre nosotros, como anunciaba la prensa monárquica, y si sólo la pérdida de tres personalidades, que si mucho valen como particulares, poco ó nada habian de haber hecho por el triunfo de nuestros ideales desde el punto en que ha tiempo se habían colocado.

La inteligencia, pues, entre todos los republicanos será ahora más verdadera. Como tendremos ocasión de ver en mitin que dentro de breves días ha de tener lugar en Zaragoza, con asistencia del directorio en pleno, y al que hemos sido invitados.

De Instrucción pública

El Maestro auxiliar de la Escuela pública de Sigüenza, hace más de tres años que se ausentó de la ciudad, trasladándose á su país, Aragón, sin que hasta la fecha haya dado señales de vida profesional en su Escuela, y solo se tiene noticia de él al firmar la nómina para cobrar. El Ayuntamiento de dicha ciudad, en vista de tan prolongada ausencia, sin motivo que la justifique, ha tenido que nombrar otro Auxiliar sin título profesional y pagado por el Municipio.

¿No puede la Junta provincial obligar á ese señor á que cumpla mejor con su obligación ó que renuncie la Escuela?

Porque estamos decididos á denunciar este hecho y otros al Sr. Rector y al Sr. Ministro.

Una pregunta á la Junta de Instrucción pública: ¿Ha hecho algo de las fundaciones que nos hemos referido en nuestros números anteriores? Porque se nos dice, que tanto en Jaraque como en Renera, todo sigue igual.

El día 17 del actual, la Asociación del Magisterio del partido de Sigüenza celebrará en la Ciudad mitrada Junta general ordinaria para tratar de los asuntos de la Habilitación.

Para el ingreso en nómina de los Maestros públicos, es condición indispensable acompañar el documento en que se acredite está libre de quintas, así como las copias de los títulos, partida de bautismo y certificación de conducta.

En la mayoría de los pueblos han terminado de funcionar las Escuelas públicas de adultos. Convendría que la Junta de Instrucción pública dictara una orden obligando á los Ayuntamientos á que satisfagan á los Maestros el importe del material justificado, toda vez que el Estado no abona esta atención.

Entendemos que siendo obligatoria la enseñanza de adultos para el ingreso en el escalafón por mérito, no debe tenerse hoy en cuenta esta circunstancia, sino el aumento de matrícula y los adelantos en la enseñanza.

Por la Junta Central de derechos pasivos ha sido informado el expediente de jubilación del Maestro de Pálmaces D. Policarpo Latorre, así como la liquidación practicada en la suprimida Caja especial de pagos de esta provincia.

En breve se anunciará la Habilitación de los

GRAN ALMACEN AL DETALL DE TEJIDOS Y NOVEDADES DEL REINO Y EXTRANJEROS DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Mayor Alta, 1 (esquina á la Plaza Mayor).--GUADALAJARA

Unica casa que debido á contratos especiales con grandes centros fabriles puede vender á precios verdaderamente de fabrica. (Se remiten muestras fuera y dentro de la Capital).

Librería Religiosa-Escolar, Papelería y Objetos de Escritorio

(ANTES DE P. G. DE OSONA)

Santo Domingo, 1.-Guadalajara

Sin duda alguna este Establecimiento es el que más barato vende y ofrece sus artículos en mejores condiciones. Admite esta Casa encargo para toda clase de impresos, recordatorios y esuelas funerarias.

BANCO AGRICOLA ESPAÑOL

SOCIEDAD DE CRÉDITO Y SEGUROS A PRIMA FIJA.—CAPITAL SOCIAL: 4.000.000, ELEVEABLE A 20.000.000

Constituida legalmente y autorizada por Real orden con 80.000.000 de reales para la caja de préstamos á labradores.

Domiciliada en Madrid, calle de las Huertas, 11

Esta gran Sociedad, puramente española y formada por capitales españoles, contrata en condiciones ventajosas seguros sobre la vida humana, contra el incendio, edificios, edificios en el campo, ganados, muebles y mercancías, contra el pedrisco, granizo é incendio, las cosechas de cereales, frutas y arbolados y contra la muerte é inutilización del ganado caballar, mular, asnal y vacuno.

LABRADORES

¿Queréis tener vuestra hacienda bien garantizada? Asegurarla en esta importante Sociedad, primera y única en su clase en España.

Las cosechas que constituyen vuestra fortuna, que es el fruto de dos años de trabajo, y las que tenéis expuestas á perderlas en un minuto por causa de que la piedra ó el incendio arrase los campos, y que se incendie en la era ó la casa, la sociedad «Banco Agrícola Español», constituida para proteger la Agricultura española, por una cantidad insignificante (con relación al riesgo), que al fin del año no se conoce en vuestra casa la falta de tal cantidad, ós abona inmediatamente los daños que podáis sufrir, evitando la ruina de muchos, por las desgracias que tan ameno se suceden.

Para condiciones ó tarifas, dirigirse á dicho Banco en Madrid, y en Guadalajara á las oficinas de su Delegación, establecidas en la plaza de la Cotilla, núms. 8 y 9.

NOTA. En números próximos se darán los nombres de los representantes de esta Sociedad en la provincia.

FABRICA DE PAN DE DIGES.

JÁUDENES, 45.--GUADALAJARA

Unica casa en su clase, en esta Capital, que fabrica su pan con Amasadora mecánica. Venta de pan francés, candeal y del país. Leche pura de vacas á 0'25 pesetas el medio litro. Vinagre de vino á 3 pesetas arroba.

Confitería y Repostería DE JUAN DEL OLMO CALLEJA

BARDALES, NÚM. 6.—GUADALAJARA

Este nuevo establecimiento ofrece al público un completo surtido en dulces, pastas, bizcochos y azucarillos, todo á 2'50 pesetas kilo. Gran variedad en pasteles á una peseta docena.

Special surtido en caramelos, bombones y cuantos caprichos desee el público.

Gran surtido en vinos y licores de acreditadas marcas, sumamente baratos.

Se garantiza la calidad y confección de todos los artículos.

Luis Adán García.-Ordinario de Guadalajara á Madrid y viceversa

Se hacen toda clase de encargos con prontitud, seguridad y á precios muy económicos. AVISOS. En Guadalajara, Mayor baja, 30. Mayor alta, 19 y 21. Viuda é hijos de Cano; y Café de Domingo Gómez, (antes de Fernando). En Madrid, Plaza del Angel, 20, Cacharrería de M. Villas.—SERVICIO DIARIO.

AGENCIA DE NEGOCIOS Y HABILITACION DE CLASES PASIVAS de JOSÉ SANZ LÓPEZ

Esta Casa es la única que se dedica á gestionar el cobro de alcances de los soldados que han servido en Cuba y Filipinas. También se encarga de formar los expedientes de devolución de 1.500 pesetas de reducciones á los excedentes de cupo, así como la reclamación de pensiones, tanto por fallecimiento, cuanto por heridas y méritos de guerra.

PLAZA DE JÁUDENES, NUM. 20, PRAL.—Guadalajara

Antigua Relojería de Benito Sánchez

En este antiguo establecimiento encontrará su numerosa clientela variado surtido en relojes de todas las clases hasta hoy conocidas y marcas siguientes:

- Reloj sistema Roskoff, 1 marca estrella, 16.
- Reloj sistema Roskoff, marca esfera blanca, 15.
- Reloj Insuperable, marca F. R., esfera blanca, 16.
- Reloj Insuperable, marca F. R., esfera Rica, 17'50
- Reloj Cilindro de señora, esfera blanca, 12'50.
- Reloj id. id., esfera esmeralda, 15.

Advertencia. No farse de los Relojeros ambulantes que se fingen empleados de esta Casa. Benito Sánchez no tiene representantes nada más que en

Guadalajara, Mayor baja, 21



LA MINERVA

Imprenta de Pérez Cerrada

BARDALES, 5.—GUADALAJARA

Este Establecimiento acaba de adquirir la maquinaria indispensable para hacer toda clase de impresiones y trabajos, por grandes que sean.

Esquelas de funeral en una hora; tarjetas en quince minutos, y todo cuanto se refiera con el arte tipográfico.

ESMERADA IMPRESION Y ECONOMIA

5, BARDALES, 5

SASTRERÍA DE MILITAR Y PAISANO DE SEVERIANO SARDINA

Uniformes completos económicos; trajes baratísimos. Impermeables, gabanes, etc. Todo con gran prontitud, buen corte y esmerada confección.

27, MAYOR BAJA, 27

ANTONIO PAJARES SASTRE

Mayor Alta, 25, Guadalajara.--ESPECIALIDAD EN EQUIPOS MILITARES

¡Dinero!

Se dá por ropas y alhajas en la casa de préstamos de la calle MAYOR ALTA, 10, principal, encima de la Droguería, junto á las máquinas Singer. Entrada por el callejón de ANTONIO DEL RINCON, núm. 2.

VENTA DE EFECTOS Reserva y prontitud en las operaciones.

Fabricación de sillas y almacén de camas y muebles MANUEL TABERNÉ

Camas, muebles, espejos, lámparas, baules y sillas, baterías de cocina, efectos de viaje é infinidad de artículos.

Mayor Baja, 75, 79 y 26.—Guadalajara

Platería de Salvador Ortega

Mayor Baja, núm. 22, Guadalajara,

VENTA Y CONSTRUCCIÓN DE OBJETOS DE ORO Y PLATA

SE HACEN COMPOSTURAS DE ALHAJAS

Se compra oro y plata

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA FRANCIA Y PORTUGAL

38 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre LA VIDA.--Seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: DON JULIAN RAMÍREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

VENTA DE CASA

Se vende la de la calle de Santa Clara, núm. 13, en Cabanillas del Campo, donde se encuentra su dueño D. Telesforo Inés, quien enterará del precio y demás condiciones, ó en la Administración de este periódico.

VINO TINTO SUPERIOR

Se vende de la cosecha de D. Felix Alvira, al precio de 4'00 pesetas arroba, en la Plaza Mayor, números 8 y 9. Horas de despacho: de 11 á 1 y de 4 á 5. También se vende vinagre superior.

Manuel Marqueta

Mayor alta, 16.—GUADALAJARA

Calcetas color y negras; cabras, badanas y mates; charoles, becerros blancos y suelas de varias clases.

Especialidad en cortes aparados y medidas.

NOTA. Se sirven pedidos á todos lo pueblos de la provincia.

La Foncière

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA LOS RIESGOS DE TRANSPORTES Y LOS ACCIDENTES INDIVIDUALES Y DEL TRABAJO Sociedad anónima. Capital social VEINTICINCO MILLONES DE FRANCOs.

Autorizada en España en 1884 y especialmente para los accidentes del Trabajo por R. O. de 21 de Diciembre 1900

Esta Compañía se dedica al seguro del envío de valores por correo ó ferrocarril, al seguro contra los accidentes individuales á Sr. D. H. JUNCA, Gózoaga, 12.—MADRID.

El Director en la provincia de Guadalajara, dirigirse al Sr. DON ANTONIO SANZ VACAS, Agente general en esta provincia, Jáudenes, 20, bajo.—GUADALAJARA.

RELOJERIA MODERNA de Alberto González

Antes San Lázaro, 26.—Hoy Mayor Alta, 42.

En este acreditado establecimiento encontrará su numerosa clientela un completo surtido en relojería de habitaciones, bolsillo, de las mejores y más acreditadas fábricas.

Se hace toda clase de composturas y se garantiza la buena marcha de sus relojes. 42, Mayor Alta, 42.—GUADALAJARA

GRAN ALMACEN DE CALZADOS DE BARCELONA, PAQUETERIA Y QUALLA DE ANTONIO SAN BERNARDINO

Esta casa vende todos sus artículos con un 25 por 100ís barato que nadie. Liquidación de todas las existencias de invierno. Gran depósito de corsés. Grandes mesas para la temporada de verano. SAN GIL, 2, (FRENTE A LA IGLESIA).—GUADALAJARA.



Funeraria de Luciano Fernández

PLAZUELA DE SAN GIL, 14 GUADALAJARA

En esta Agencia fúnebre se encuentra toda clase de artículos relacionados con el servicio á que se dedica.

Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Coches fúnebres. Colgaduras para enlucido de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital.